



FIRMADO POR

Miguel Gracia Ferrer
06/11/2020



FIRMADO POR

Jorge Pueyo Moy
06/11/2020

ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

2— Autorización de compatibilidad a un funcionario para ejercer como profesor asociado en la Universidad de Zaragoza

Vista la solicitud de D. Francisco Javier Gracia Herrero, de 9 de octubre de 2020, de autorización de compatibilidad para el ejercicio de actividad docente como profesor asociado en el *Departamento de Derecho Público, área de Derecho Administrativo, de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca*.

Visto el informe favorable del Secretario General accidental de 27 de octubre de 2020, con fundamento en los artículos 3.1, 4.1, 7 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Generales, Recursos Humanos y Sociales, en reunión celebrada el día 30 de octubre de 2020, aprueba, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO

Primero. Autorizar a D. Francisco Javier Gracia Herrero la compatibilidad con el ejercicio de la actividad docente como Profesor Asociado en el *Departamento de Derecho Público, área de Derecho Administrativo, de la Universidad de Zaragoza, Facultad de Empresa y Gestión Pública de Huesca*, según horario y dedicación que figura en la solicitud de fecha 9 de octubre de 2020, que consta en su expediente personal, sin que afecte esta compatibilidad a la actividad principal desarrollada por el interesado en horarios y dedicación.

El funcionario deberá informar de cualquier cambio que se produzca en la actividad docente autorizada y, en especial, el momento de finalización de esta.

Segundo. La autorización de compatibilidad será objeto de publicidad en el Portal de transparencia de la Diputación provincial de Huesca en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12.3, apartado d), de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Cumplase:

El Presidente

El Secretario General acctal.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA FT7U VLZN CC2H 3FMR

Acuerdo 2 - SO Pleno 05-11-2020 - Autorizar compatibilidad a un funcionario - SEFYCU 2245166

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1